



Ciencia Latina
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), julio-agosto 2024,
Volumen 8, Número 4.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4

**IMPACTO DE LA ELECCIÓN POPULAR DE
CARGOS JUDICIALES EN LA CREDIBILIDAD DEL
SISTEMA JUDICIAL EN QUINTANA ROO: UN
ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS
HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO**

**IMPACT OF THE POPULAR ELECTION OF JUDICIAL
POSITIONS ON THE CREDIBILITY OF THE JUDICIAL SYSTEM
IN QUINTANA ROO: AN ANALYSIS FROM THE
PERSPECTIVE
OF HUMAN RIGHTS AND GENDER EQUITY**

Br. Rogelio Morales Villamil
Universidad Vizcaya de las Américas campus Chetumal

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4.13311

Impacto de la Elección Popular de Cargos Judiciales en la Credibilidad del Sistema Judicial en Quintana Roo: Un Análisis desde la Perspectiva de Derechos Humanos y Equidad de Género

Br. Rogelio Morales Villamil¹

morarogelio401@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-6526-4527>

Universidad Vizcaya de las Américas campus Chetumal

RESUMEN

El presente artículo analiza el impacto de la propuesta de elección popular de cargos judiciales en la credibilidad del sistema judicial en Quintana Roo, México. Esta reforma, programada para junio de 2025, busca democratizar y legitimar un sistema judicial que ha sido criticado por su falta de transparencia, eficiencia y propensión a la corrupción. La investigación se centra en evaluar si esta elección popular podría mejorar la percepción ciudadana sobre la transparencia y eficiencia del sistema judicial y, por ende, restaurar la confianza pública. La metodología empleada es cualitativa, basada en un análisis documental exhaustivo y en la revisión crítica de estudios previos y propuestas de diversas instancias nacionales e internacionales. El enfoque es exploratorio-descriptivo, lo que permite un análisis profundo de las posibles implicaciones de este cambio estructural en la percepción pública del sistema judicial, con especial atención a los derechos humanos y la equidad de género. Los resultados indican que, aunque la elección popular de jueces podría democratizar el acceso a estos cargos y mejorar la participación ciudadana, también plantea riesgos significativos para la imparcialidad y la independencia judicial. La investigación resalta la preocupación de que las decisiones judiciales puedan verse influenciadas por intereses políticos o presiones sociales, en detrimento de los principios de justicia e igualdad, especialmente en casos de violencia de género. Aunque la reforma propuesta podría representar un avance hacia la democratización del sistema judicial, su éxito dependerá de su implementación cuidadosa y de la inclusión de salvaguardias para garantizar la imparcialidad, la independencia y la equidad en la justicia. Es crucial que cualquier cambio estructural considere las necesidades específicas de los grupos más vulnerables, particularmente las mujeres, para asegurar un acceso justo y equitativo a la justicia en Quintana Roo.

Palabras clave: elección popular, cargos judiciales, credibilidad, derechos humanos, equidad de género

¹ Autor principal

Correspondencia: morarogelio401@gmail.com

Impact of the Popular Election of Judicial Positions on the Credibility of the Judicial System in Quintana Roo: An Analysis from the Perspective of Human Rights and Gender Equity

ABSTRACT

The present article analyzes the impact of the proposed popular election of judicial positions on the credibility of the judicial system in Quintana Roo, Mexico. This reform, scheduled for June 2025, aims to democratize and legitimize a judicial system that has been criticized for its lack of transparency, efficiency, and propensity for corruption. The research focuses on evaluating whether this popular election could improve public perception of the transparency and efficiency of the judicial system and, consequently, restore public trust. The methodology employed is qualitative, based on an exhaustive documentary analysis and a critical review of previous studies and proposals from various national and international entities. The approach is exploratory-descriptive, allowing for an in-depth analysis of the possible implications of this structural change on public perception of the judicial system, with special attention to human rights and gender equity. The results indicate that, while the popular election of judges could democratize access to these positions and enhance citizen participation, it also poses significant risks to judicial impartiality and independence. The research highlights the concern that judicial decisions may be influenced by political interests or social pressures, to the detriment of the principles of justice and equality, especially in cases of gender-based violence. In conclusion, while the proposed reform could represent a step forward in the democratization of the judicial system, its success will depend on careful implementation and the inclusion of safeguards to ensure impartiality, independence, and equity in justice. It is crucial that any structural change considers the specific needs of the most vulnerable groups, particularly women, to ensure fair and equitable access to justice in Quintana Roo.

Keywords: popular election, judicial positions, credibility, human rights, gender equity

Artículo recibido 10 julio 2024

Aceptado para publicación: 15 agosto 2024



INTRODUCCIÓN

El sistema judicial en México ha sido objeto de numerosas críticas debido a su falta de transparencia, eficiencia y su propensión a la corrupción. Estas características han erosionado significativamente la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de impartir justicia. En el estado de Quintana Roo, esta desconfianza es especialmente aguda. Ante este contexto, la reforma propuesta para celebrar la primera elección por voto popular de todos los cargos judiciales federales en junio de 2025 se presenta como una medida innovadora destinada a democratizar y legitimar el sistema judicial. Este planteamiento del problema busca explorar los posibles impactos de esta reforma en la credibilidad del sistema judicial en Quintana Roo.

La credibilidad del sistema judicial es un pilar fundamental para el estado de derecho y la gobernabilidad democrática. En Quintana Roo, los casos de corrupción, la ineficacia en la resolución de conflictos y la percepción de parcialidad han generado una profunda desconfianza en la justicia. Según encuestas recientes, una gran mayoría de la población considera que el sistema judicial no es confiable ni justo. En este marco, la propuesta de elegir a los cargos judiciales federales mediante voto popular se presenta como una estrategia para revertir esta percepción negativa y empoderar a la ciudadanía en la elección de sus representantes judiciales.

El propósito de esta investigación es evaluar si la elección por voto popular puede efectivamente mejorar la percepción de la ciudadanía sobre la transparencia y eficiencia del sistema judicial en Quintana Roo. Se busca entender si este cambio estructural puede restaurar la confianza pública y qué factores podrían influir en su éxito o fracaso.

El problema central de esta investigación se plantea de la siguiente manera: ¿Cómo afectará la primera elección por voto popular de todos los cargos judiciales federales en la credibilidad del sistema judicial en el estado de Quintana Roo? Esta pregunta guía la investigación hacia un análisis profundo de las dinámicas sociales, políticas y jurídicas que podrían influir en la percepción pública del sistema judicial tras la implementación de esta reforma.

La justificación de esta investigación se fundamenta en la necesidad urgente de evaluar el impacto de la elección popular de cargos judiciales en Quintana Roo, considerando la magnitud del problema de desconfianza en el sistema judicial.

La percepción pública de ineficiencia y corrupción en el Poder Judicial ha erosionado significativamente la credibilidad de las instituciones encargadas de impartir justicia, particularmente en contextos donde la ciudadanía es vulnerable a la violación de sus derechos.

La trascendencia de esta investigación radica en su capacidad para influir en futuras políticas públicas, orientadas a la mejora de la transparencia y legitimidad del sistema judicial. Al examinar cómo la elección popular puede modificar la percepción de la ciudadanía, se ofrece una oportunidad para fortalecer la gobernabilidad democrática y el estado de derecho, elementos esenciales para la consolidación de una justicia equitativa.

La vulnerabilidad de la población, especialmente de las mujeres, es un aspecto central de esta investigación. Las reformas judiciales que no consideran un enfoque de género pueden perpetuar la discriminación y las desigualdades existentes, impactando negativamente el acceso equitativo a la justicia.

El impacto potencial de esta investigación es significativo, pues contribuirá a la discusión sobre la democratización del sistema judicial, proponiendo soluciones que fortalezcan su independencia y eficiencia, sin sacrificar la imparcialidad y la equidad de género. Finalmente, la factibilidad de esta investigación está respaldada por el acceso a datos y encuestas recientes, que permiten un análisis profundo y contextualizado de la problemática, asegurando que las recomendaciones derivadas sean aplicables y efectivas en la realidad jurídica de Quintana Roo.

El objetivo general es: analizar el impacto de la elección popular de cargos judiciales en la credibilidad del sistema judicial en Quintana Roo, con un enfoque en cómo este cambio afecta la percepción pública de transparencia, eficiencia y justicia, considerando las implicaciones para los derechos humanos y la equidad de género a través del análisis documental de investigación y propuestas realizadas por otras instancias.

METODOLOGÍA

La investigación adoptará un enfoque cualitativo, utilizando principalmente el análisis documental para examinar el impacto de la elección popular de cargos judiciales en la credibilidad del sistema judicial en Quintana Roo. El análisis se complementará con una revisión crítica de propuestas y estudios realizados por otras instancias nacionales e internacionales.

El diseño de la investigación será exploratorio-descriptivo, dado que busca explorar las posibles implicaciones de un fenómeno nuevo (la elección popular de jueces) y describir su impacto en la percepción pública sobre el sistema judicial, con un enfoque particular en los derechos humanos y la equidad de género.

Fuentes de Datos

- Documentos Primarios: Reformas legislativas propuestas, informes de organismos gubernamentales, y resoluciones judiciales relevantes que expliquen o detallen el marco normativo que rige la elección popular de jueces.
- Documentos Secundarios: Estudios académicos, investigaciones previas, informes de ONGs, y análisis comparativos sobre la elección de jueces en otros contextos, con especial atención a la equidad de género y derechos humanos.
- Propuestas de Otras Instancias: Revisar propuestas de organismos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y organizaciones de la sociedad civil especializadas en justicia y género.

El análisis documental se llevará a cabo mediante la técnica de análisis de contenido, permitiendo identificar, categorizar y comparar los temas recurrentes relacionados con la transparencia, eficiencia y percepción de justicia en el sistema judicial bajo el nuevo modelo de elección popular. Se realizará un análisis crítico de las propuestas revisadas para determinar su viabilidad y su impacto potencial en la credibilidad del sistema judicial, así como en la protección de los derechos humanos y la equidad de género.

Para asegurar la validez y la relevancia del análisis, se recurrirá a la triangulación de fuentes, contrastando los hallazgos obtenidos de los documentos primarios y secundarios con las propuestas de las instancias consultadas.

La investigación puede estar limitada por la disponibilidad de datos específicos sobre la percepción pública en Quintana Roo, así como por la falta de precedentes en la implementación de elecciones populares de cargos judiciales en la región.

El estudio se llevará a cabo con estricto apego a las normas éticas de investigación, garantizando la integridad y la imparcialidad en el análisis, así como el respeto a los derechos humanos y la equidad de género en todas las etapas del proceso.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El documento analizado presenta un análisis de la iniciativa de reforma al Poder Judicial en México, con un enfoque crítico sobre los posibles problemas asociados con las modificaciones propuestas. Desde una perspectiva de derechos humanos con enfoque de género, es esencial reflexionar sobre cómo estas reformas pueden impactar de manera desproporcionada a las mujeres y a otros grupos vulnerables en su acceso a la justicia. (SCJN, 2024).

La propuesta de elección de personas juzgadoras por voto popular, por ejemplo, podría tener implicaciones negativas para la imparcialidad y la calidad de las decisiones judiciales. Esto es particularmente preocupante en casos de violencia de género, donde las decisiones judiciales requieren de un entendimiento profundo de las dinámicas de poder y las desigualdades que afectan a las mujeres. Si las personas juzgadoras son elegidas por voto popular, existe el riesgo de que sus decisiones estén influenciadas por intereses políticos o presiones sociales, en lugar de estar basadas en el derecho y en los principios de igualdad y justicia.

Además, la creación de un nuevo órgano de administración judicial y un Tribunal de Disciplina Judicial, como se propone, podría comprometer la independencia judicial, especialmente si estos órganos carecen de mecanismos claros de rendición de cuentas y de participación ciudadana. Para las mujeres, que ya enfrentan barreras significativas en el acceso a la justicia, cualquier debilitamiento de la independencia judicial podría traducirse en una menor protección de sus derechos. (SCJN, 2024).

El análisis también destaca la necesidad de garantizar que cualquier reforma judicial esté acompañada de un enfoque integral que incluya la perspectiva de género. Esto implica no solo considerar los impactos específicos que estas reformas pueden tener en las mujeres, sino también asegurar que las personas juzgadoras estén adecuadamente capacitadas para manejar casos de violencia de género y otras cuestiones que afectan desproporcionadamente a las mujeres.

Aunque la iniciativa de reforma busca mejorar la eficiencia y legitimidad del Poder Judicial en México, es crucial que cualquier cambio se realice con una consideración cuidadosa de los derechos humanos y

la perspectiva de género, para no agravar las desigualdades existentes y asegurar un acceso equitativo a la justicia para todas las personas.

El documento analiza la evolución y el impacto de la reforma judicial en México, específicamente en el contexto de la transición hacia un Estado de derecho más consolidado y la democratización del país. Desde una perspectiva de derechos humanos con enfoque de género, es crucial considerar cómo estos cambios en el Poder Judicial pueden influir en el acceso a la justicia para las mujeres y otros grupos vulnerables. (Fix-Fierro. 2020).

La reforma judicial, aunque ha fortalecido la independencia y la capacidad del Poder Judicial, no ha abordado de manera suficiente las barreras estructurales que enfrentan las mujeres en su acceso a la justicia. Las dinámicas de poder dentro del sistema judicial, que históricamente han sido dominadas por hombres, siguen siendo un desafío significativo para la implementación efectiva de la perspectiva de género en la administración de justicia.

Además, aunque la reforma ha buscado mejorar la eficiencia y la imparcialidad del Poder Judicial, no ha logrado completamente incorporar un enfoque integral de derechos humanos que considere las necesidades específicas de las mujeres, particularmente en casos de violencia de género. La falta de capacitación adecuada y la persistencia de prejuicios de género en el sistema judicial son obstáculos importantes que deben ser superados. (Fix-Fierro. 2020).

Mientras que la reforma judicial ha traído avances significativos en la estructura y funcionamiento del Poder Judicial en México, es necesario un esfuerzo más concertado para integrar una perspectiva de género y garantizar que las mujeres y otros grupos vulnerables puedan acceder a la justicia de manera equitativa y efectiva.

El documento proporciona una perspectiva histórica sobre la evolución del Poder Judicial de la Federación en México, destacando los cambios y reformas que han moldeado su estructura y funciones a lo largo del tiempo. Desde una perspectiva de derechos humanos con enfoque de género, es crucial reflexionar sobre cómo estas transformaciones han afectado la equidad en el acceso a la justicia, especialmente para las mujeres y otros grupos vulnerables. (SCJN, 2004).

A lo largo de la historia del Poder Judicial, se han implementado diversas reformas con el objetivo de fortalecer la independencia y eficiencia de este poder del Estado. Sin embargo, es importante cuestionar

si estas reformas han logrado realmente garantizar un acceso equitativo a la justicia para todos, especialmente en el contexto de género. La inclusión de las mujeres en los altos tribunales y la consideración de sus necesidades específicas en la administración de justicia han sido limitadas, lo que perpetúa desigualdades estructurales en el sistema judicial.

El enfoque en la justicia constitucional y la creación de mecanismos como el juicio de amparo son avances significativos, pero es esencial que estos mecanismos sean accesibles y efectivos para todas las personas, independientemente de su género. Además, las reformas deben ir acompañadas de una sensibilización y capacitación continua en temas de género para garantizar que las decisiones judiciales reflejen un verdadero compromiso con los derechos humanos y la igualdad de género. (SCJN, 2004).

Evolución del Poder Judicial de la Federación en México es un proceso complejo que ha avanzado en muchos aspectos, pero que todavía enfrenta desafíos significativos en términos de garantizar la justicia equitativa para las mujeres. Es fundamental seguir trabajando en reformas que no.

El documento aborda la propuesta de reforma al Poder Judicial en México, enfocándose en la sustitución del actual Consejo de la Judicatura Federal (CJF) por un nuevo órgano de administración judicial y la creación de un tribunal de disciplina judicial. Desde una perspectiva de derechos humanos con enfoque de género, es esencial analizar cómo estas reformas pueden afectar la protección de los derechos de las mujeres y otros grupos vulnerables en el sistema judicial. (Garza, J. 2024).

La creación de un tribunal de disciplina judicial independiente plantea preocupaciones sobre la implementación efectiva de un enfoque de género en la impartición de justicia. Sin una integración clara de la perspectiva de género en los nuevos órganos propuestos, existe el riesgo de que las desigualdades estructurales en el sistema judicial se perpetúen o incluso se exacerben. Además, la selección de miembros de estos órganos por voto popular podría no garantizar que los jueces y magistrados tengan la sensibilidad y capacitación necesaria para abordar casos de violencia de género y otras violaciones de derechos humanos que afectan desproporcionadamente a las mujeres.

El enfoque en la disciplina judicial es positivo, pero debe ir acompañado de una formación sólida en derechos humanos y perspectiva de género para asegurar que las decisiones judiciales reflejen un compromiso genuino con la equidad y la justicia. La reforma, tal como está planteada, parece carecer de una visión integral que incorpore estas consideraciones esenciales, lo que podría limitar su

efectividad para mejorar la justicia y proteger los derechos de todas las personas, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad. (Garza, J. 2024).

El documento examina la evolución del Poder Judicial en México y su transformación durante la transición política del país. Desde una perspectiva de derechos humanos con enfoque de género, es crucial reflexionar sobre cómo estos cambios han impactado el acceso a la justicia, particularmente para las mujeres. (Báez, C. 2005).

El análisis destaca que, durante el antiguo régimen, el Poder Judicial fue subordinado al Poder Ejecutivo, lo que limitó su capacidad para actuar como un contrapeso efectivo en la protección de los derechos humanos. Este desequilibrio afectó especialmente a las mujeres, quienes históricamente han enfrentado barreras significativas en el acceso a la justicia debido a la falta de independencia judicial y la prevalencia de normas y prácticas discriminatorias.

Con la transición política y la reforma del Poder Judicial, se ha buscado fortalecer la independencia de este poder, lo que representa una oportunidad para mejorar la protección de los derechos humanos. Sin embargo, el enfoque de género en estas reformas ha sido insuficiente. Es fundamental que las reformas incluyan una perspectiva de género clara y que los jueces y magistrados sean capacitados en temas de derechos humanos y equidad de género para asegurar que las decisiones judiciales sean justas y equitativas. (Báez, C. 2005).

Aunque el fortalecimiento del Poder Judicial es un paso positivo, es esencial que se incorporen de manera efectiva los principios de derechos humanos y perspectiva de género para garantizar que todas las personas, especialmente las mujeres, puedan acceder a la justicia de manera igualitaria.

El documento analizado presenta una serie de propuestas de reforma al Poder Judicial de la Federación, centradas en la reestructuración y fortalecimiento de sus funciones para mejorar la administración de justicia en México. Desde una perspectiva de derechos humanos con enfoque de género, es fundamental evaluar cómo estas reformas pueden impactar la equidad en el acceso a la justicia, especialmente para las mujeres y otros grupos vulnerables. (Gamboa, C. & Viveros, F. 2020).

Uno de los aspectos destacados es la necesidad de garantizar que las reformas judiciales no solo busquen eficiencia administrativa, sino que también incorporen de manera explícita un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Esto es crucial para asegurar que las mujeres, quienes históricamente

han enfrentado barreras significativas en el acceso a la justicia, puedan beneficiarse de un sistema judicial más justo y equitativo.

Las reformas propuestas, aunque necesarias para abordar problemas estructurales como el nepotismo y la falta de transparencia, deben considerar el impacto diferenciado que estas pueden tener en las mujeres. Es imprescindible que cualquier modificación en la estructura del Poder Judicial incluya la capacitación de jueces y magistrados en temas de género y derechos humanos, para garantizar que las decisiones judiciales reflejen un compromiso genuino con la igualdad y la justicia. (Gamboa, C. & Viveros, F. 2020).

Mientras que las reformas al Poder Judicial de la Federación representan un paso importante hacia la modernización del sistema judicial en México, es crucial que estas incluyan un enfoque integral que aborde las necesidades específicas de las mujeres y otros grupos vulnerables, asegurando así un acceso equitativo y justo a la justicia para todos.

El documento analiza el fortalecimiento de la independencia judicial en Centroamérica durante los últimos veinte años, con un enfoque particular en países como Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y Costa Rica. Desde una perspectiva de derechos humanos con enfoque de género, es esencial reflexionar sobre cómo las reformas judiciales en estos países han afectado la protección y promoción de los derechos de las mujeres, especialmente en contextos donde la corrupción y la politización del sistema judicial son prevalentes. (Díaz, B. & Linares, S. 2005).

El fortalecimiento de la independencia judicial es crucial para garantizar que las mujeres puedan acceder a la justicia de manera efectiva y sin discriminación. Sin embargo, el documento revela que, a pesar de las reformas, la percepción general es que los sistemas judiciales en Centroamérica siguen siendo corruptos y politizados, lo que impide un acceso equitativo a la justicia. En un contexto donde los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres, dependen en gran medida de la imparcialidad y la independencia del poder judicial, estas deficiencias representan un obstáculo significativo.

Además, la falta de mecanismos transparentes y meritocráticos en la selección de jueces y la influencia indebida de actores políticos y económicos en el sistema judicial perpetúan la desigualdad de género en el acceso a la justicia. Para que las reformas judiciales sean verdaderamente efectivas en la promoción de los derechos humanos con una perspectiva de género, es necesario no solo fortalecer la

independencia judicial, sino también asegurar que las reformas incluyan un enfoque claro en la eliminación de las barreras que enfrentan las mujeres en el acceso a la justicia. (Díaz, B. & Linares, S. 2005).

El análisis sugiere que, aunque se han realizado avances en la independencia judicial en Centroamérica, queda mucho por hacer para garantizar que estos avances beneficien a las mujeres y otros grupos vulnerables, promoviendo así una justicia equitativa y efectiva.

El documento que se analiza presenta una propuesta de reformas al Poder Judicial de la Federación en México, destacando una serie de cambios estructurales y normativos que buscan fortalecer la independencia y eficiencia del sistema judicial. Desde una perspectiva de derechos humanos con enfoque de género, es crucial considerar cómo estas reformas podrían impactar el acceso a la justicia para las mujeres y otros grupos vulnerables. (PJF. 2020).

Uno de los aspectos más relevantes de la reforma es la inclusión de la paridad de género como principio rector de la carrera judicial. Este cambio es fundamental para asegurar que las mujeres tengan una representación equitativa en todos los niveles del sistema judicial, lo cual es un paso importante hacia la eliminación de las barreras de género en la administración de justicia.

Sin embargo, aunque la propuesta incluye medidas para combatir el nepotismo y la corrupción, es esencial que estas reformas también se acompañen de un enfoque más profundo en la sensibilización y capacitación en temas de género para todos los actores judiciales. Solo así se puede garantizar que las decisiones judiciales sean imparciales y que realmente protejan los derechos de las mujeres, especialmente en casos de violencia de género y discriminación. (PJF. 2020).

Aunque la reforma judicial propuesta incluye avances significativos, es fundamental que se implemente con un enfoque integral de derechos humanos y perspectiva de género para asegurar un acceso equitativo a la justicia para todos, particularmente para las mujeres y otros grupos vulnerables que históricamente han sido marginados en el sistema judicial mexicano.

El documento propone una reforma significativa al Poder Judicial en México, destacando cambios como la reducción del número de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la elección popular de jueces y magistrados, y la sustitución del Consejo de la Judicatura Federal por órganos administrativos independientes. Desde una perspectiva de derechos humanos con enfoque de género,

es fundamental analizar cómo estas reformas impactan la equidad en el acceso a la justicia y la protección de los derechos de las mujeres. (Gobierno de México. 2024).

La elección popular de jueces y magistrados, aunque puede parecer un paso hacia la democratización, plantea preocupaciones sobre la influencia de factores políticos y la falta de capacitación en derechos humanos y género de los candidatos electos. Las decisiones judiciales deben ser imparciales y estar informadas por un profundo conocimiento de las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres, especialmente en casos de violencia de género y discriminación. Sin una formación adecuada, las reformas podrían perpetuar prejuicios y barreras que ya enfrentan las mujeres en el acceso a la justicia. Además, la eliminación de la pensión vitalicia para los ministros y la reducción de sus salarios pueden tener consecuencias no deseadas, como la disminución de la independencia judicial, lo que es vital para proteger los derechos de las personas, en particular de aquellos grupos más vulnerables. (Gobierno de México. 2024).

Aunque las reformas buscan mejorar la eficiencia y la legitimidad del Poder Judicial, es crucial que incluyan un enfoque claro en derechos humanos y perspectiva de género para garantizar que no se perpetúen las desigualdades existentes y que todos los individuos, especialmente las mujeres, tengan un acceso justo y equitativo a la justicia.

El documento presenta un análisis comparativo de las iniciativas de reforma constitucional propuestas en las legislaturas LXIII y LXIV, enfocándose en la regulación del Poder Judicial de la Federación en México. Desde una perspectiva de derechos humanos con enfoque de género, es crucial reflexionar sobre cómo estas reformas pueden impactar la justicia y la equidad, especialmente para las mujeres y otros grupos vulnerables. (Cámara de Diputados. 2020).

El Poder Judicial, como guardián de los derechos constitucionales, juega un papel fundamental en la protección de los derechos humanos. Sin embargo, la estructura actual y las prácticas del Poder Judicial han sido criticadas por perpetuar desigualdades, como el nepotismo y la falta de transparencia, que afectan desproporcionadamente a las mujeres. Las reformas propuestas buscan abordar estos problemas, pero es esencial que se incluyan mecanismos específicos para garantizar que las mujeres y otros grupos históricamente marginados no solo tengan acceso a la justicia, sino que también reciban un trato justo y equitativo.

El enfoque en la paridad de género dentro del Poder Judicial es un avance significativo. Sin embargo, la simple inclusión de mujeres no garantiza una perspectiva de género en la impartición de justicia. Es fundamental que las reformas vayan acompañadas de una formación continua en derechos humanos y perspectiva de género para todos los miembros del sistema judicial. (Cámara de Diputados. 2020).

Mientras las reformas al Poder Judicial son necesarias para modernizar y fortalecer el sistema, es imperativo que estas integren plenamente la perspectiva de género y derechos humanos para garantizar una justicia equitativa y efectiva para todas las personas, particularmente para las mujeres que han enfrentado históricamente barreras significativas en el acceso a la justicia.

El documento analiza la reforma judicial de 2021 en México, destacando sus implicaciones estructurales y funcionales para el Poder Judicial de la Federación. Desde una perspectiva de derechos humanos con enfoque de género, es esencial reflexionar sobre cómo esta reforma afecta el acceso a la justicia y la protección de los derechos de las mujeres y otros grupos vulnerables. (Caballero. J. 2021).

Uno de los elementos clave de la reforma es el fortalecimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) como tribunal constitucional y la consolidación de una carrera judicial basada en el mérito. Aunque estos cambios son necesarios para mejorar la eficiencia y la independencia judicial, es crucial que se aborden de manera integral las desigualdades de género presentes en el sistema. Sin una capacitación adecuada en derechos humanos y perspectiva de género, las reformas corren el riesgo de perpetuar las barreras que históricamente han limitado el acceso equitativo a la justicia para las mujeres. Además, la implementación de políticas internas para combatir el nepotismo y la corrupción en el sistema judicial, aunque positiva, requiere un enfoque que asegure que las mujeres no sean desfavorecidas en estos procesos. La reforma debe garantizar que las medidas propuestas no solo mejoren la transparencia y la eficiencia, sino que también promuevan un entorno judicial que sea verdaderamente inclusivo y equitativo. (Caballero. J. 2021).

Aunque la reforma judicial de 2021 representa un avance importante, su éxito dependerá de la integración efectiva de una perspectiva de género que garantice el acceso equitativo a la justicia para todos, particularmente para las mujeres y otros grupos vulnerables.

La investigación presenta una discusión sobre la reforma del Poder Judicial en México, analizando su importancia dentro del marco más amplio de la reforma del Estado. Desde una perspectiva de derechos

humanos con enfoque de género, es crucial reflexionar sobre cómo estas reformas afectan la equidad y la justicia, particularmente para las mujeres y otros grupos vulnerables. (Nieto, S. 2007).

La reforma judicial, tal como se describe en el documento, busca fortalecer la independencia, accesibilidad y eficiencia del Poder Judicial, lo cual es fundamental para construir una sociedad más equitativa y respetuosa de los derechos humanos. Sin embargo, es necesario considerar si estas reformas realmente están diseñadas para abordar las desigualdades de género que persisten dentro del sistema judicial.

Uno de los desafíos identificados en el documento es la "endogamia" en la selección de servidores públicos dentro del Poder Judicial, lo que puede limitar la diversidad y perpetuar una cultura institucional que no es plenamente receptiva a las necesidades de las mujeres. Además, la saturación de trabajo en los tribunales puede afectar negativamente la calidad de las decisiones judiciales, lo que es especialmente problemático en casos de violencia de género y otros temas que afectan de manera desproporcionada a las mujeres. (Nieto, S. 2007).

Para que la reforma judicial sea verdaderamente efectiva desde una perspectiva de género, es esencial que se implementen mecanismos que promuevan la inclusión y que se capacite a los jueces y magistrados en derechos humanos y equidad de género. Solo así se podrá garantizar que la justicia sea accesible y justa para todas las personas, especialmente para aquellas que han sido históricamente marginadas en el sistema judicial.

Aunque la reforma del Poder Judicial es un paso crucial hacia un sistema más justo y equitativo, es fundamental que se integre una perspectiva de género en cada etapa de su implementación para asegurar que beneficie a todas las personas, sin excepción.

El documento aborda la propuesta de reforma judicial en México, enfocándose en la elección popular de jueces y la eliminación del sistema de carrera judicial. Desde una perspectiva de derechos humanos con enfoque de género, este análisis destaca los riesgos que estas reformas plantean para la independencia judicial, la imparcialidad y la protección de los derechos fundamentales, especialmente para las mujeres y otros grupos vulnerables.

La investigación aborda la propuesta de elegir a jueces y magistrados mediante voto popular podría socavar gravemente la independencia del Poder Judicial, exponiéndolo a influencias políticas y

debilitando su capacidad para actuar como un contrapeso efectivo al poder ejecutivo. Este cambio podría llevar a la elección de jueces basados en criterios populistas en lugar de su competencia y compromiso con la justicia, lo que es particularmente peligroso en un contexto donde las mujeres ya enfrentan barreras significativas en el acceso a la justicia. (Aguilar, A. 2024).

Además, la eliminación del sistema de carrera judicial, que ha sido un pilar para garantizar la profesionalización y la imparcialidad de los jueces, amenaza con dismantelar uno de los pocos mecanismos que aseguran la calidad y equidad en la administración de justicia. La reforma propuesta, al no considerar las dinámicas de poder y las desigualdades de género que afectan a las mujeres, podría perpetuar la discriminación y aumentar la vulnerabilidad de este grupo ante un sistema judicial politizado. (Aguilar, A. 2024).

Aunque la reforma busca democratizar el Poder Judicial, su implementación sin un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género podría debilitar la protección de los derechos fundamentales y poner en riesgo los avances logrados en la independencia judicial en México.

El documento examina la propuesta de reforma constitucional en México que busca introducir cambios significativos en la estructura y funcionamiento del Poder Judicial. Desde una perspectiva de derechos humanos con enfoque de género, es crucial analizar cómo estas reformas podrían afectar la independencia judicial y, en consecuencia, el acceso a la justicia para las mujeres y otros grupos vulnerables. (Barra Mexicana de Abogados, 2024).

La propuesta de elegir jueces y magistrados mediante voto popular representa una amenaza a la independencia judicial, un pilar fundamental para la protección de los derechos humanos. La experiencia comparada de otros países sugiere que la elección popular de jueces tiende a politizar el proceso judicial, exponiéndolo a influencias externas y comprometiendo su imparcialidad. Esto es particularmente preocupante en el contexto de los derechos de las mujeres, ya que la justicia imparcial es esencial para abordar efectivamente casos de violencia de género y discriminación.

Además, la vinculación de los salarios del Poder Judicial al del Presidente de la República podría socavar la independencia económica de los jueces, lo que incrementa el riesgo de presiones políticas sobre sus decisiones. La creación de un Tribunal de Disciplina Judicial, cuyos miembros serían también electos por voto popular, podría convertirse en un mecanismo de control político sobre el Poder Judicial,

afectando directamente la capacidad de los jueces para actuar con independencia. (Barra Mexicana de Abogados, 2024).

Aunque la reforma busca democratizar el Poder Judicial, su implementación sin un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género podría debilitar la protección de los derechos fundamentales y agravar las desigualdades existentes en el acceso a la justicia para las mujeres y otros grupos vulnerables.

La investigación explora la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial en el Estado de Durango, particularmente en el contexto del nombramiento de magistrados del Tribunal Superior de Justicia. Desde una perspectiva de derechos humanos con enfoque de género, es esencial reflexionar sobre cómo estas dinámicas de poder impactan la independencia judicial y, en consecuencia, la equidad en el acceso a la justicia, especialmente para las mujeres y otros grupos vulnerables.

El análisis subraya que la intervención del Poder Ejecutivo en el nombramiento de magistrados puede comprometer la independencia del Poder Judicial, lo cual es fundamental para garantizar un juicio imparcial. Este riesgo es particularmente relevante en el caso de las mujeres, quienes ya enfrentan barreras significativas en el acceso a la justicia. Si los nombramientos de magistrados están influenciados por intereses políticos, esto podría perpetuar un sistema judicial que no es completamente justo ni equitativo, afectando la protección de los derechos de las mujeres. (Arroyo, E. & Bazán, J. 2016).

Además, el procedimiento actual descrito en el documento permite al Ejecutivo tener la última palabra en caso de desacuerdo entre los poderes, lo que aumenta las posibilidades de influencias indebidas. Para garantizar una verdadera independencia judicial, es crucial implementar mecanismos que limiten la intervención del Ejecutivo en estos nombramientos y que incluyan una perspectiva de género en la selección de magistrados, asegurando así que los derechos de todas las personas, especialmente de las mujeres, sean protegidos de manera equitativa. (Arroyo, E. & Bazán, J. 2016).

Aunque el documento aborda la importancia de la independencia judicial en Durango, es fundamental que cualquier reforma o cambio en este ámbito considere de manera integral los derechos humanos y la perspectiva de género para lograr un sistema de justicia más justo y equitativo.

La investigación que analiza la independencia judicial en México y España desde una perspectiva comparativa resalta la importancia de este principio fundamental para la protección de los derechos

humanos. Desde un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género, es crucial evaluar cómo la independencia judicial afecta directamente el acceso a la justicia para las mujeres y otros grupos vulnerables. (Velilla, N. & Soto, C. 2019).

La independencia judicial es esencial para garantizar que las decisiones de los jueces no estén influenciadas por presiones externas, ya sean políticas, económicas o sociales. En el caso de México, las propuestas de reforma que buscan cambiar la forma en que se eligen los consejeros de la Judicatura Federal podrían poner en riesgo esta independencia, al subordinar el poder judicial al poder legislativo. Esto es especialmente preocupante desde una perspectiva de género, ya que un sistema judicial que no es verdaderamente independiente puede perpetuar desigualdades y discriminación, afectando de manera desproporcionada a las mujeres, quienes ya enfrentan barreras significativas en el acceso a la justicia. Además, la falta de un enfoque claro en la capacitación en derechos humanos y género dentro de estas reformas podría limitar la capacidad de los jueces para abordar de manera efectiva casos de violencia de género y otros delitos que afectan mayormente a las mujeres. Es fundamental que cualquier reforma judicial incluya mecanismos que fortalezcan la independencia judicial y promuevan una mayor sensibilización y formación en temas de género, para asegurar un acceso justo y equitativo a la justicia para todos. (Velilla, N. & Soto, C. 2019).

Mientras las reformas judiciales pueden ser necesarias para mejorar el sistema, deben implementarse con un enfoque integral que garantice la protección de los derechos humanos y la igualdad de género, asegurando que el sistema judicial sea realmente independiente y equitativo para todas las personas.

CONCLUSIONES

El presente estudio ha abordado de manera exhaustiva la propuesta de elección por voto popular de los cargos judiciales federales en México, con un enfoque particular en su impacto en la credibilidad del sistema judicial en el estado de Quintana Roo. A lo largo de esta investigación, se ha logrado contestar de manera precisa la pregunta de investigación planteada: ¿Cómo afectará la primera elección por voto popular de todos los cargos judiciales federales en la credibilidad del sistema judicial en el estado de Quintana Roo?

Los resultados obtenidos, tras un análisis documental exhaustivo y crítico, sugieren que la implementación de la elección popular de jueces podría tener un impacto significativo en la percepción

pública del sistema judicial, aunque con matices importantes que deben ser considerados. Por un lado, la propuesta tiene el potencial de democratizar el acceso a los cargos judiciales y aumentar la participación ciudadana en el proceso de selección de jueces. Esto, en teoría, podría mejorar la transparencia y la eficiencia percibida del sistema judicial, aspectos clave que han sido cuestionados por la ciudadanía en Quintana Roo.

Sin embargo, los hallazgos también indican que existen riesgos inherentes a esta reforma, especialmente en lo que respecta a la imparcialidad y la independencia del poder judicial. La posibilidad de que las decisiones judiciales sean influenciadas por intereses políticos o presiones sociales, en lugar de basarse en los principios fundamentales del derecho y la justicia, es una preocupación central. Esto es particularmente relevante en casos que involucran violencia de género, donde se requiere un entendimiento profundo de las dinámicas de poder y las desigualdades que afectan a las mujeres.

En cuanto al objetivo general de la investigación, se puede afirmar que se ha alcanzado con éxito. La investigación ha proporcionado un análisis detallado del impacto que podría tener la elección popular de cargos judiciales en la credibilidad del sistema judicial en Quintana Roo, con un enfoque en la transparencia, la eficiencia y la justicia. Además, se ha logrado destacar las implicaciones de esta reforma desde una perspectiva de derechos humanos y equidad de género, aspectos que resultan cruciales para evaluar el éxito de cualquier modificación en el sistema judicial.

El análisis de la discusión y los resultados ha sido reflexivo y crítico, tomando en consideración las múltiples dimensiones que implica la reforma propuesta. Se ha argumentado que, aunque la iniciativa busca legitimar el sistema judicial, es fundamental que cualquier cambio estructural se realice con una consideración cuidadosa de los derechos humanos y la perspectiva de género. La investigación ha demostrado que, sin una capacitación adecuada y una implementación que contemple estas perspectivas, la reforma podría no solo fallar en su objetivo de restaurar la confianza pública, sino también perpetuar o incluso agravar las desigualdades existentes en el acceso a la justicia.

En términos metodológicos, el enfoque cualitativo basado en el análisis documental ha permitido una comprensión profunda y contextualizada del problema de investigación. La triangulación de fuentes ha garantizado la validez del análisis, asegurando que las conclusiones presentadas estén respaldadas por una amplia gama de evidencias. Sin embargo, la investigación reconoce sus limitaciones, como la

disponibilidad limitada de datos específicos sobre la percepción pública en Quintana Roo y la falta de precedentes en la implementación de elecciones populares de cargos judiciales en la región.

La investigación concluye que, si bien la elección popular de jueces podría representar un avance hacia la democratización del sistema judicial, su éxito depende en gran medida de cómo se implemente y de las salvaguardias que se establezcan para garantizar la imparcialidad, la independencia y la equidad en la justicia. Es imperativo que cualquier reforma en el sistema judicial incluya un enfoque integral que aborde las necesidades específicas de los grupos más vulnerables, especialmente las mujeres, para asegurar un acceso equitativo y justo a la justicia para todos.

El estudio no solo contribuye al debate actual sobre la reforma judicial en México, sino que también ofrece recomendaciones prácticas que podrían influir en la formulación de políticas públicas futuras. Se espera que estos hallazgos sirvan como base para un diseño más informado y equilibrado de reformas que busquen fortalecer la credibilidad del sistema judicial en Quintana Roo y en el país en general, siempre con una perspectiva de derechos humanos y equidad de género en el centro del proceso.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguilar, A. (2024). Reforma Judicial ¿Cuál poder Judicial para la democracia? Revista Análisis Plural.
- Báez, C. (2005). Cambio Político y Poder Judicial en México. Revista Espiral, estudios sobre estado y sociedad.
- Bazán, J. (2016). “El Poder Ejecutivo y su relación con el Poder Judicial en el nombramiento de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia en el estado de Durango. Universidad Juárez del estado de Durango.
- Caballero, J. (2021). La Reforma Judicial de 2021. ¿Hacia dónde va la justicia? UNAM, Cámara de Diputados. (2020). Poder Judicial de la Federación. Propuestas de Reforma Constitucional. Dirección de Servicios de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados.
- Diálogo Interamericano. (2024). Una amenaza a la independencia judicial. Análisis de las iniciativas de las Reformas constitucionales en México. Barra Mexicana de Abogados.
- Días, B. & Linares, S. (2005). Fortalecimiento de la independencia judicial en Centroamérica: un balance tras 20 años de reforma. Revista América Latina Hoy.

- Fix-Fierro, H. (2018). El Poder Judicial y la Modernización Jurídica en el México Contemporáneo. La Reforma Judicial en México de dónde viene y hacia dónde va. UNAM.
- Garza, J. (2024). Reforma al Poder Judicial. Sustitución actual Consejo de la Judicatura Federal por un nuevo órgano de administración judicial de la Suprema Corte y creación de un tribunal de disciplina judicial.
- Gobierno de México. (2024). Reforma al Poder Judicial.
- Nieto, S. (2007). La Reforma al Poder Judicial en el marco de la reforma del Estado. Revista El Cotidiano. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco.
- Poder Judicial de la Federación. (2020). Proyecto de Reformas con y para el Poder Judicial de la Federación.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2024). Análisis de la iniciativa de Reforma al Poder Judicial en México. Problemas asociados con la iniciativa de reforma constitucional del Poder Judicial presentada el 5 de febrero de 2024. Centro de Estudios Constitucionales SCJN.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2004). Evolución Histórica del Poder Judicial de la Federación.
- Velilla, N. & Soto, C. (2019). Experiencias sobre la Independencia Judicial en México y España. Revista del Instituto de la Judicatura Federal Número 47, enero-junio de 2019.